

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**74****VILLAVICIOSA DE ODÓN**

## ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 60.1 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y de conformidad con la resolución de la Alcaldía-Presidencia 3769/2015, de 21 de octubre, se hace público lo siguiente:

Primero.—Delegar las funciones del alcalde-presidente del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón (Madrid) a favor de don José Joaquín Navarro Calero, primer teniente de alcalde, el día 22 de octubre de 2015, desde las quince y treinta hasta las veinticuatro horas.

Segundo.—Esta resolución surtirá efectos en la fecha señalada, sin perjuicio de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Villaviciosa de Odón, a 21 de octubre de 2015.—El alcalde-presidente, José Jover Sanz.

(03/30.539/15)

